

LTAIPVIL15IIa

Denominación del área	Denominación del puesto
Presidencia Municipal	Presidente Municipal
Sindico	Sindico
Regiduria	Regidor Unico
Secretaria Municipal	Secretario Municipal
tesoreria Municipal	tesorero Municipal
Contralor Interno Munici	Titular del Organo de contr
Direccion de Obras Public	Director de Obras Publicas
Direccion de Proteccion (Director de Proteccion Civil
Registro Civil	Oficial de Registro Civil
Direccionde Fomento A g	Director de Fomento A groç
Direccion de Educacion	Directora de Educacion
Direccion de COMUDE	Director de COMUDE

Se deberá publicar la estructura vigente, es

Área de adscripción inmediata superior

presidencia

cabildo

cabildo

Presidencia

Presidencia

cabildo

Presidencia

Presidencia

Presidencia

sindicatura

Presidencia

presidencia

DESCRIPCIÓN

s decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competen

Tabla Campos

Denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal
(artículo y/o fracción)

Artículo 36, Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 37, Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 38, Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 69 y 70, Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 68 y 71, Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículos 35 fracción XXI, 73 Quarter, 73 quinquies, 73 sexies, 73 septies, 73 octies, 73 novies, 73 decies, 73 undec

Artículos 68 , 73 Bis y 73 Ter Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 59, Ley Orgánica del Municipio Libre., Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 59, Ley Orgánica del Municipio Libre., Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 54, Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 46, Ley Orgánica del Municipio Libre.

Artículo 46, Ley Orgánica del Municipio Libre.

ite.

Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso

- I. Convocar a las sesiones del Ayuntamiento; II. Citar a sesión extraordinaria.
- I. Procurar, defender y promover los intereses del municipio en los litigios.
- I. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y de las Comisiones de Gobierno.
- I. Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales.
- I. Elaborar y proponer al Ayuntamiento, conforme al Plan Municipal de Ordenación Urbana.
- I. Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia de urbanismo.
- I. Evaluar los sistemas y procedimientos de las dependencias y entidades municipales.
- I. Coadyuvar con el Presidente Municipal en la integración del Sistema de Información Municipal.
- I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que señalan obligaciones.
- I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que señalan obligaciones.
- I. Visitar con la mayor frecuencia posible los establecimientos de enseñanza.
- I. Visitar con la mayor frecuencia posible los establecimientos de enseñanza.

Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso

<http://acultzingo.gob.mx/>

<http://acultzingo.gob.mx/>

<http://acultzingo.gob.mx/>

<http://acultzingo.gob.mx/>

<http://acultzingo.gob.mx/>

<http://acultzingo.gob.mx/>

<http://acultzingo.gob.mx/>

<http://acultzingo.gob.mx/>

<http://acultzingo.gob.mx/>

<http://acultzingo.gob.mx/>

<http://acultzingo.gob.mx/>

<http://acultzingo.gob.mx/>

Número total de prestadores de servicios profesionales

1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1
1

